



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIONEGRO ANTIOQUIA**

Ejecutante	MARLEN ASTRYTH ARENAS MARMOL
Ejecutado	JAVIER ECHEVARRIA
Proceso	Ejecutivo alimentos
Radicado	05 615 31 84 001 2020 00336 00

ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Se da **TRASLADO** a las partes de la anterior **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** presentada por la parte ejecutante el día 12 de octubre de 2021, por el término de tres (3) días.

Fijado en lista hoy 27 DE OCTUBRE DE 2021 a las 8:00 a.m., desfijado el mismo día a las 5:00 p.m. Empieza el 28 DE OCTUBRE DE 2021 y vence el 2 DE NOVIEMBRE DE 2021.

FLOR YANNET GIRALDO GALLEGO
Secretaria.

MÓNICA MARIA LÓPEZ ARANGO
ABOGADA
U. de A.

Señora

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE RIONEGRO (Ant)

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo de Alimentos
DEMANDANTE: MARLEN ASTRYTH ARENAS MARMOL
DEMANDADO: JAVIER ECHEVARRIA
MENOR : EMMANUEL ECHEVARRIA ARENAS
Radicado : 0561531840012020-0033600

ASUNTO : Adjunto liquidación de crédito.

MONICA MARIA LOPEZ ARANGO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte demandante, por medio de este memorial presento la liquidación del crédito referido al proceso de la referencia:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON TASA LEGAL 2020-00336

Procede la apoderada judicial de la demandante a efectuar la liquidación del credito y costas

Vigencia		Tasa Mes	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			
Desde	Hasta		Capital	Días	Valor Intereses	Total Crédito
1-ene-21	12-oct-21	0,500%	\$19.895.000,00	282	\$935.065,00	\$20.830.065,00
TOTAL CRÉDITOS: >>>>>>>>						\$20.830.065,00
COSTAS: >>>>>>>>						\$1.392.000,00
TOTAL: >>>>>>>>						\$22.222.065,00

De la Señora Juez,



MÓNICA MARÍA LÓPEZ ARANGO

C.C. N°43.629.682

T.P. 155.696 del C. S. de la J.